

Apreciados colaboradores:

Con la culminación del período académico 2020-2021, en el que pese a las dificultades que hemos vivido, la Universidad se ha mantenido a la altura de las circunstancias, queremos enaltecer la labor de los equipos de trabajo, que a través de sus talentos, han demostrado la flexibilidad en sus actuaciones y la adaptabilidad necesaria ante los cambios que impone la pandemia y el contexto venezolano, para favorecer en todo momento la vida universitaria y la sostenibilidad de la institución.

Ahora llegó el momento de hacer una pausa; en los próximos días está previsto el descanso colectivo con el inicio del período vacacional para el personal académico y administrativo (exceptuando el personal de seguridad que se rige por normas especiales), por lo que la ocasión es propicia para compartir la siguiente información de interés:

- Efectivo al 1ero. de agosto, se ha incrementado el valor del ticket alimentación a Bs. 50.000.000 mensual o la cuota parte correspondiente dependiendo de la dedicación.
- En relación con el periodo de vacaciones anuales, el disfrute según lo aprobado por el Consejo Universitario, está previsto entre el 19 de agosto y el 19 de septiembre. Esto significa que el último día efectivo de trabajo será el miércoles 18 de agosto y el inicio de actividades será el lunes 20 de septiembre.
- Les recordamos que las clases del primer semestre del año académico 21-22 (pregrado y postgrado) iniciarán el 11 de octubre, y las clases correspondientes al primer trimestre de los programas de postgrado comienzan el 27 de septiembre, por lo que la incorporación oportuna del personal a las actividades académicas y de gestión resulta fundamental.

A continuación detallamos las fechas de los próximos pagos que se estarán realizando antes del inicio del período vacacional:

1. Bono de Alimentación correspondiente al mes de agosto: miércoles 4/8
2. Primera quincena de agosto: viernes 6/8
3. Segunda quincena de agosto: jueves 12/8
4. Bono vacacional: jueves 12/8
5. Primera quincena de septiembre: jueves 12/8
6. Bono de Alimentación correspondiente al mes de septiembre: 12/08

Es importante tener presente, en el flujo de caja personal, que el próximo pago de sueldo se hará efectivo en la segunda quincena del mes de septiembre. Durante el período vacacional no se estarán adelantando otro tipo de pagos, por lo que les pedimos tomen las previsiones adecuadas.

Nos volvemos a encontrar el 20 de septiembre con la mejor disposición para seguir cumpliendo los retos del Plan Estratégico 21-23, teniendo como norte retomar la presencialidad máxima posible en el campus, garantizando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, de acuerdo a lo previsto por las Autoridades Universitarias. Como lo expresó el Rector en una reciente comunicación para los directivos: "este próximo curso lectivo es una gran oportunidad para renovar nuestros desafíos intelectuales y espirituales, para afrontar con "ojos nuevos" la realidad que nos rodea desde este campo de acción que nos brinda la UCAB."

**Dirección General de Recursos Humanos
Caracas, 03 de agosto de 2021**